



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**  
N° 005 -2016-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 06 ENE. 2016

**VISTOS:**

El Informe N° 591-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, de fecha 29 de diciembre del 2015; el Memorando N° 1352-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGEJ, de fecha 28 de diciembre de 2015 y, el Informe N° 606-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 31 de diciembre del 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución por el Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 088-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha **20 de noviembre del 2014**, se designó en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región **Ayacucho**" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor **Agustín Luis Meneses Salas**;

Que, mediante Proveído N° 4242 y N° 4258, ambos de fecha 30 de diciembre del 2015, la Dirección Ejecutiva, de conformidad a las facultades que le otorga la Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, solicita dar por concluida la designación en el cargo de Jefe de Proyecto al señor **Agustín Luis Meneses Salas**;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** dar por concluida con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2015, la designación del señor **Agustín Luis Meneses Salas**, en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región **Ayacucho**" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Econ. Erick Leonardo Verano Meza

Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María

